



Factura: 001-002-000043938



20171701062P03688

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701062P03688					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806260	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708048870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706583174	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705700043	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO ELENA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706979863	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20660.00					



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20171701062P03688

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO

A FAVOR DE

SR. JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO,

SR. JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO,

SRTA. MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y

SRTA. ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO

CUANTÍA: USD \$ 20.660,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Hanselygretel Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Marcelo Antonio Bueno Serrano**, casado -con capitulaciones matrimoniales-, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Quiteño Libre 149 y Carlos Montufar, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2447999; y, por otra parte los señores: **José Esteban de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Gonessiat N32-04 y José Gómez, Edificio Siena, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2524176; **Juan Carlos de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles González Suarez y Jacinto Bejarano, Edificio

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

Aldrovandi Plaza, Departamento 202, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3818127; Mercedes Rosario Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Urbanización Miravalle 4 Edificios Delfos departamento 1, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2898970; y, Elena Salomé Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Calle del Puente s/n Urbanización Sierra del Moral (Monteserrín); Edificio Diamond Club 1 Departamento 4AC, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3341302. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero dos ocho cero seis dos ocho guion cero (170280628-0), ecuatoriano, casado -con capitulaciones matrimoniales-, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le podrá denominar como CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores: José Esteban de los Reyes Bueno, titular de la cédula de





ciudadanía Número uno siete cero ocho cero cuatro ocho ocho siete guion nueve (170804887-9); Juan Carlos de los Reyes Bueno titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis cinco ocho tres uno siete guion cuatro (170658317-4); Mercedes Rosario Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero cinco siete cero cero cero cuatro guion tres (170570004-3); y, Elena Salomé Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis nueve siete nueve ocho nueve guion tres (170697989-3); de estado civil solteros, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se le podrá denominar CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se constituyó con fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil (2000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dos (02) de enero de dos mil uno (2001); b) dentro del capital social de la compañía que asciende a \$62.000,00 (sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos ochenta (20.680) participaciones (33.354%), la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; participaciones que son de su exclusivo patrimonio; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día uno (01) de diciembre de dos mil

diecisiete (2017), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil quinientas ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones. Acto que se dio con la renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano. **Cláusula tercera: cesión de participaciones.-** con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los CESIONARIOS aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento a entera satisfacción y conformidad con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se



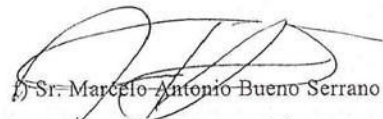


deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

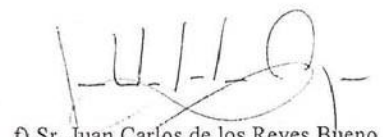
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	100 %
MARIA SOLEDAD BUENO SERRANO	20680	20680	33.354
MARTHA VICTORIA BUENO SERRANO	20660	20660	33.323
JOSE ESTEBAN DE LOS REYES BUENO	305	305	0.492
JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO	5184	5184	8.361
MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO	2440	2440	3.936
ELENA SALOME BUENO SERRANO	12731	12731	20.534
TOTALES	62.000,00	62.000	100 %

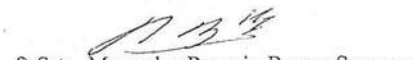
Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de uno (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), certificado, documentos de identificación de CEDENTE Y CESIONARIOS. Cláusula quinta: precio y forma de pago.- el precio de las participaciones cedidas se lo establece -a valor nominal- en la suma total de veinte mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$20.660,00), cubierto por los cesionarios en forma proporcional a las participaciones recibidas, y, que la parte cedente declara como recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener nada que reclamar por este concepto en el presente o a futuro. Usted señor notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-

2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

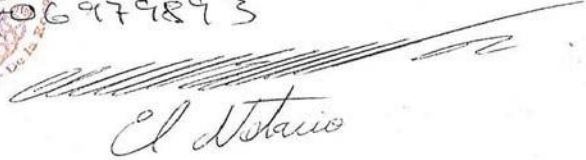

f) Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano
c.c. 1702806280


f) Sr. José Esteban de los Reyes Bueno
c.c. 1708041879


f) Sr. Juan Carlos de los Reyes Bueno
c.c. 1706583174


f) Srta. Mercedes Rosario Bueno Serrano
c.c. 17057000413


f) Srta. Elena Salomé Bueno Serrano
c.c. 1706979893



El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702806280

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REQUENA MORENO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

Nombres de la madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-074-71671



173-074-71671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOGÍA

CEDADANA

Nº 170280628-0

APellidos y Nombres: MARCELO ANTONIO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Código: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA VICTORIA
REQUEMA MORENO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: COMERCIANTE

Y3444V4442

APellidos y Nombres del Padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-12

Director General: [Signature]

Proctor: [Signature]



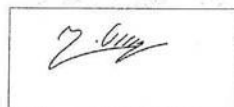


[Signature]



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708048879

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-074-71718



172-074-71718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

170804887-9

CIUDADANÍA
DE LOS REYES BUENO
JOSE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

E43442242

DE LOS REYES CARLOS RENÉ
BUENO MARIA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-17

CERTIFICADO DE VOTACION
AUTENTICO ENTRA EN VIGOR
2 DE ABRIL 2017

012 **012-219** **1708048879**
CÓDIGO
DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
INAGUATO
PARROQUIA

DISTRITO 1
ZONA 4

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

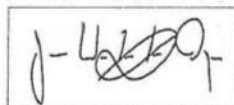
2017
ELECCIONES
GENERALES

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706583174

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN MATEMATICAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-074-71931



171-074-71931

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMATIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170858317-4

APellidos y Nombres
**DE LOS REYES BUENO
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



PROFESOR
SOPORTE

PROFESOR DE MATEMÁTICAS
OR EN MATEMÁTICAS

APellidos y Nombres del Profe
DE LOS REYES CARLOS RENE

APellidos y Nombres de la Madre
BUENO MARIA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

V48840242



Handwritten signature: Carlos

Handwritten signature: J-48840242

Handwritten signature: J-48840242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170658317-4 002 - 0083

DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

PICHINCHA

QUITO

INADUITO

BATAN - LA PAZ

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

5583171

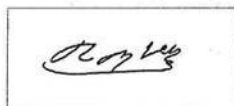
21/11/2017 10:30:25

IMP. IGM. 08-16 00

JULL-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705700043

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







006

006 - 226
NOV 19 1964

1705700043



BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

circunscipción 3

2004



17. 17. 17



NEEDS
BENEFIT
TRANSPARENCY

SECCIONES
2017
BARRILETOS
TUBICIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

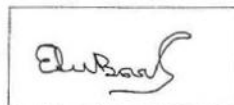
23
1/2/2024

THE AUTHOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706979893

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO ELENA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-074-71868



175-074-71868

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

001 JUNTA No
001 - 245 NUMERO
1706979893 CÉDULA

BUENO SERRANO ELENA SALOME
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO SERRANO ELENA SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 170697989-3









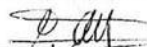

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

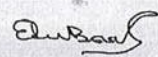
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA CNE

IMP. 10M M2

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4344V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUENO LEONARDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-03-02		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-02		
 DIRECTOR GENERAL	 ÁREA DEL CERRADO	



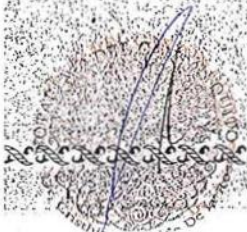
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

DR. JORGE CAMPOS DELGADO

COPIA TERCERA
DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR SRI. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
A FAVOR DE SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
EL 12 de mayo de 1995
PARROQUIA _____
CUANTIA INDETERMINADA.

QUITO A 12 DE junio DE 1995

Veintimilla 910 y Juan León Mera, esquina. Edificio Wandemberg, 4to. piso.
Teléfonos: 541-607 / 543-160





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO: OCHOOCIENTOS VEINTIUNO (821)-----

1	
2	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
3	
4	ENTRE
5	SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
6	SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
7	
8	CUANTIA: INDETERMINADA D: 2a Copia
9	
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
11	República del Ecuador, hoy día, viernes doce (12) de
12	mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi,
13	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
14	de este cantón, comparecen: Por una parte, el señor
15	MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO, de nacionalidad
16	ecuatoriana, por sus propios derechos; y por otra
17	parte la señora MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, de
18	nacionalidad chilena, por sus propios derechos. Los
19	comparecientes son: casados, mayores de edad,
20	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21	capaces y hábiles para contratar y obligarse, a
22	quienes de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a
23	escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
24	tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
25	de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
	una en la cual conste una de CAPITULACIONES
	MATRIMONIALES al tenor de las siguientes cláusulas:
	CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



celebración de la presente Escritura Pública de
1 Capitulaciones Matrimoniales, por una parte el señor
2 Marcelo Antonio Bueno Serrano, de nacionalidad
3 ecuatoriana y por otra parte la señora María Victoria
4 Requena Moreno, de nacionalidad chilena, ambos de
5 estado civil casados, legalmente capaces y
6 domiciliados en la República del Ecuador.- CLAUSULA
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha veinte y dos de marzo
8 de mil novecientos setenta y seis, se celebró el
9 matrimonio de los señores Marcelo Antonio Bueno
10 Serrano y María Victoria Requena Moreno, conforme
11 consta de la copia de la partida que se adjunta.- Con
12 estos antecedentes los cónyuges acuerdan libre y
13 voluntariamente acogerse al Régimen de Capitulaciones
14 Matrimoniales contemplado en el artículo ciento
15 cuarenta y nueve (149) (Reformado) del Código Civil y
16 siguientes, con efectos legales de presente y futuro.-
17 En virtud de lo cual las partes convienen: UNO: Que
18 los bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos y
19 cualquier otro tipo de bien corporal e incorporal, que
20 adquiriera cada uno de los cónyuges a título oneroso,
21 gratuito o cualquier otro título, permanezca exclusiva
22 y definitivamente a cada uno de ellos, presindiéndose
23 al Régimen de Sociedad Conyugal y consiguientemente de
24 los gananciales.- DOS: Que cada uno de los cónyuges
25 tendrá la libre administración separada e
26 independiente del otro cónyuge, de manera que cada
27 cónyuge tenga plena capacidad civil, comercial o de
28



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

cualquier modo con respecto de dicha administración

y disposición, en este Régimen de Capitulaciones

Matrimoniales.- TRES: En consecuencia todas las

rentas, ingresos, utilidades, provenientes de los

bienes a que se contrae esta separación, serán de

exclusivo beneficio de cada uno de los cónyuges por

separado.- La presente Escritura Pública tendrá

validez para cada uno de los cónyuges de presente y de

futuro, pudiendo revocarse las Capitulaciones

Matrimoniales de acuerdo de las partes en cualquier

momento.- Usted señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de

la presente Escritura.- F) Doctor Diego Romero Ponce

con matrícula profesional número dos mil setecientos

setenta y uno (2771) del Colegio de Abogados de

Quito.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes

elevan a escritura pública con todos sus efectos

legales. Leída que les fue a los comparecientes la

escritura que antecede éstos se afirman y ratifican en

ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe---

SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO C.C.

SR. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO C.C.

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en - 3 - foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) compulsa del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO DE EL CANTON TONTO

0029
MARGINA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1641
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 65 Acto 11253

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de MARZO de mil novecientos SETENTA Y SEIS, E. que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 13 de JUNIO de 1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 17-0280528, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LEONARDO BUENO y de MARÍA SERRANO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VICTORIA REQUENA MORENO nacida en SAN FELIPE-CHILE, el 18 de FEBRERO de 1956, de nacionalidad CHILENA, de profesión EMPLEADA, con Cédula N° P. 455, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de HUGO REQUENA TABORGA y de MARÍA MORENO RAMÍREZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 22 DE MARZO DE 1975
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS

"El Ecuador ha sido es
y será País Amable"

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



QUITO

18 MAR 1975

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

g)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

h)

Jefe de Oficina

RAZON: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicada en el Registro Oficial N° 255, de fecha 18 de Agosto de 1953. Los conyugales MARCELO ANTONIO BUDIO SEPANO y MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, celebran Celebraciones Matrimoniales, ante el NOTARIO VAGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha 12 de Mayo de 1955, de acuerdo que se archiva con el N° 55-007, Quito, 17 de Mayo de 1955.

VER Jefe de Registro Civil

Don FE. que lo ha firmado (que notario)...

contiene en (que) el

y contiene (siempre) el documento que me

ha sido entregado por el contrayente.

Quito 04 DIC. 2017

* El Dado de ha sido es
y será País Anecdótico

Dr. Christian Recalde De la Rosa
1911. N° 10. PUEBLO 62 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



Quito

48 MAY 1955

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HANSELYGRETEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM., hoy primero de diciembre de 2017, siendo las 08.00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Juan N32-62 y Mariana de Jesús, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de 20.680 participaciones, la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones, y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones que suman el 100% del capital social de la compañía.

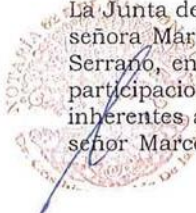
Preside la sesión la señora María Soledad Bueno Serrano, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria ad hoc la señora Martha Victoria Bueno Serrano.

Por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía, con el quórum legal estatutario y reglamentario, los socios presentes en esta junta deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, por lo que la declaran constituida e instalada la sesión, con el siguiente orden del día: cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

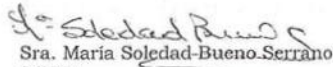
El socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones en un número de 20.660, de un valor nominal de un dólar cada una, que mantiene suscritas en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones.

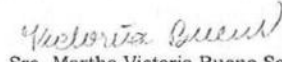
La Junta de Socios previa renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano, en forma unánime resuelve autorizar la cesión de las 20.660 participaciones antes referidas, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, la salida del socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano e ingreso de los nuevos socios:



señor José Esteban de los Reyes Bueno con 305 participaciones, señor Juan Carlos de los Reyes Bueno con 5.184 participaciones, la señora Mercedes Rosario Bueno Serrano con 2.440 participaciones, y, la señora Elena Salomé Bueno Serrano con 12.731 participaciones. Para lo cual el CEDENTE y los CESIONARIOS deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, la Presidente de la Compañía conceda el certificado correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.


Sra. María Soledad-Bueno Serrano
SOCIA
PRESIDENTE DE JUNTA


Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
SOCIA
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA

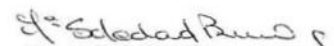

Sr. Marcelo Antonio-Bueno Serrano
SOCIO



CERTIFICADO

Yo, María Soledad Bueno Serrano, en mi calidad de presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía **HANSELYGRETEL CIA. LTDA**, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 01 de diciembre de 2017, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 20.660 participaciones del socio Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones

Quito DM. 01 de diciembre de 2017.


María Soledad-Bueno-Serrano
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170409026-3

APellidos y Nombres: **BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de nacimiento: **1955-01-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Divorciada**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V444416444

APellidos y Nombres del Padre: **BUENO LEONARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SERRANO MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-19**
Fecha de Expiración: **2021-01-19**

Polpat *M Soledad Bueno S*
Ejecutante Firmatario



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2017-01-01

001 001 - 246 1704090263
CANTON NOMBRE CECILIA

BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **JALAPA**
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1 **ZONA 4**




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
PARLAMENTO NACIONAL

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Polpat
Ejecutante de la Zona

M Soledad Bueno S

4/4327

Quito DM. 02 de junio de 2016

Señora
María Soledad Bueno Serrano
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil; en reemplazo del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o falta del gerente. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la escritura pública de constitución de la compañía de fecha 27 de noviembre de 2000, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 02 de enero de 2001.

Atentamente,

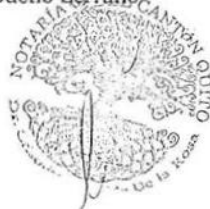
Victoria Bueno

Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
Secretaria ad hoc de Junta

Acepto y agradezco el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., y, prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía. Quito DM. 02 de junio de 2016.

M. Soledad Bueno

Sra. María Soledad Bueno Serrano
C.C. 170409026-3





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10587
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSLEYGRETAL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704090263
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 10002 DEL 02/01/2001.- NOT. 40 DEL 27/11/2000 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017

Página 1 de 1

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO** a favor de **JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO, JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO, MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA

NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000032734



20171701040002371

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002371

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791738233001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y siete de noviembre del año dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a once de diciembre del año dos mil diecisiete.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre el proceso de inscripción de los candidatos a la presidencia de la república y a la vicepresidencia de la república, en el marco de la reforma constitucional de 2010, que establece la posibilidad de que los candidatos a la presidencia de la república y a la vicepresidencia de la república, sean elegidos por el pueblo peruano, en el marco de un sistema de voto directo y secreto.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	60840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20660 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 02 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/01/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000043938



20171701062P03688

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701062P03688					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806260	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708048870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706583174	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705700043	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO ELENA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706979893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20660.00					



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20171701062P03688

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO

A FAVOR DE

SR. JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO,

SR. JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO,

SRTA. MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y

SRTA. ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO

CUANTÍA: USD \$ 20.660,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Hanselygretel Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Marcelo Antonio Bueno Serrano**, casado -con capitulaciones matrimoniales-, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Quiteño Libre 149 y Carlos Montufar, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2447999; y, por otra parte los señores: **José Esteban de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Gonessiat N32-04 y José Gómez, Edificio Siena, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2524176; **Juan Carlos de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles González Suarez y Jacinto Bejarano, Edificio

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

Aldrovandi Plaza, Departamento 202, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3818127; Mercedes Rosario Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Urbanización Miravalle 4 Edificios Delfos departamento 1, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2898970; y, Elena Salomé Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Calle del Puente s/n Urbanización Sierra del Moral (Monteserrín); Edificio Diamond Club 1 Departamento 4AC, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3341302. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero dos ocho cero seis dos ocho guion cero (170280628-0), ecuatoriano, casado -con capitulaciones matrimoniales-, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le podrá denominar como CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores: José Esteban de los Reyes Bueno, titular de la cédula de





ciudadanía Número uno siete cero ocho cero cuatro ocho ocho siete guion nueve (170804887-9); Juan Carlos de los Reyes Bueno titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis cinco ocho tres uno siete guion cuatro (170658317-4); Mercedes Rosario Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero cinco siete cero cero cero cuatro guion tres (170570004-3); y, Elena Salomé Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis nueve siete nueve ocho nueve guion tres (170697989-3); de estado civil solteros, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se le podrá denominar CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se constituyó con fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil (2000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dos (02) de enero de dos mil uno (2001); b) dentro del capital social de la compañía que asciende a \$62.000,00 (sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos ochenta (20.680) participaciones (33.354%), la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; participaciones que son de su exclusivo patrimonio; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día uno (01) de diciembre de dos mil

diecisiete (2017), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil quinientas ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones. Acto que se dio con la renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano. **Cláusula tercera: cesión de participaciones.-** con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los CESIONARIOS aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento a entera satisfacción y conformidad con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se



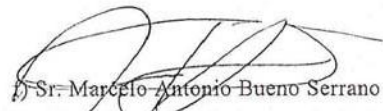


deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

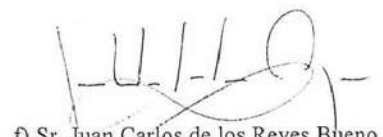
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	100 %
MARIA SOLEDAD BUENO SERRANO	20680	20680	33.354
MARTHA VICTORIA BUENO SERRANO	20660	20660	33.323
JOSE ESTEBAN DE LOS REYES BUENO	305	305	0.492
JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO	5184	5184	8.361
MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO	2440	2440	3.936
ELENA SALOME BUENO SERRANO	12731	12731	20.534
TOTALES	62.000,00	62.000	100 %

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de uno (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), certificado, documentos de identificación de CEDENTE Y CESIONARIOS. Cláusula quinta: precio y forma de pago.- el precio de las participaciones cedidas se lo establece -a valor nominal- en la suma total de veinte mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$20.660,00), cubierto por los cesionarios en forma proporcional a las participaciones recibidas, y, que la parte cedente declara como recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener nada que reclamar por este concepto en el presente o a futuro. Usted señor notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-

2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano
c.c. 1702806280


f) Sr. José Esteban de los Reyes Bueno
c.c. 1708041879


f) Sr. Juan Carlos de los Reyes Bueno
c.c. 1706583174


f) Srta. Mercedes Rosario Bueno Serrano
c.c. 17057000413


f) Srta. Elena Salomé Bueno Serrano
c.c. 1706979893



El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702806280

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REQUENA MORENO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

Nombres de la madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-074-71671



173-074-71671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOGÍA

CEDADANA

Nº 170280628-0

APellidos y Nombres: MARCELO ANTONIO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Código: 000000000000000000
Fecha de Nacimiento: 1980-08-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA VICTORIA
REQUEMA MORENO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: COMERCIANTE

Y3444V4442

APellidos y Nombres del Padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-12

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

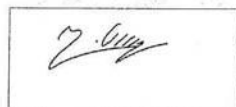



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708048879

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-074-71718



172-074-71718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170804887-9

CIUDADANÍA
DE LOS REYES BUENO
JOSE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

E43442242

DE LOS REYES CARLOS RENÉ
BUENO MARIA SOLEDAD
QUITO
2017-03-17
2027-03-17

CERTIFICADO DE VOTACION
AUTENTICA ENTRA EN VIGOR
2 DE ABRIL 2017

012 **012-219** **1708048879**
CÓDIGO
DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUATO
PARROQUIA

DISTRITO
ZONA 4

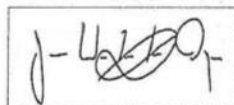
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706583174

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN MATEMATICAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-074-71931



171-074-71931

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMATIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170858317-4

APellidos y Nombres: **DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
Fecha de Nacimiento: **1976-10-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**





PROFESOR SUPLENTE
DE INMATEMÁTICAS

APellidos y Nombres: **DE LOS REYES CARLOS RENE**
Apellidos y Nombres de la Madre: **BUENO MARIA SOLEDAD**
Lugar de Nacimiento: **QUITO**
Fecha de Emisión: **2011-04-19**
Fecha de Expiración: **2021-04-19**

V48848242



Signature *J-48848242*

J-48848242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170658317-4 002 - 0083

DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

PICHINCHA

QUITO

INADUITO

BATAN - LA PAZ

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

5583171

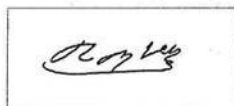
21/11/2017 10:30:25

IMP. IGM. 08-16 00

JULL-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705700043

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1705700943



006

006 - 226
NOV 1980

1705700043
CICUA
SSEB NORADIC



BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CAJÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

circunscricțiune

ZONA:



12 May



NEWBORN
BUDGETING
BRAIN SPENDING

2017
BANKING
TRENDS

CUIDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

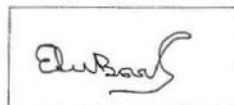
33
1-10-1964
1-10-1964

THE AUTHOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706979893

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO ELENA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-074-71868



175-074-71868

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

001 JUNTA No
001 - 245 NUMERO
1706979893 CÉDULA

BUENO SERRANO ELENA SALOME
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO SERRANO ELENA SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 170697989-3









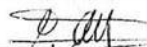

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

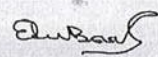
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA CNE

IMP. 10M M2

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4344V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUENO LEONARDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-03-02		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-02		
 DIRECTOR GENERAL	 AREA DEL CERRADO	



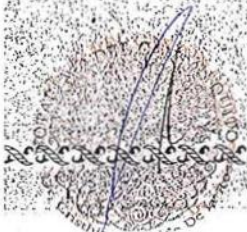
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

DR. JORGE CAMPOS DELGADO

COPIA TERCERA
DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR SRI. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
A FAVOR DE SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
EL 12 de mayo de 1995
PARROQUIA _____
CUANTIA INDETERMINADA.

QUITO A 12 DE junio DE 1995

Veintimilla 910 y Juan León Mera, esquina. Edificio Wandemberg, 4to. piso.
Teléfonos: 541-607 / 543-160





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO: OCHOOCIENTOS VEINTIUNO (821)-----

1	
2	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
3	
4	ENTRE
5	SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
6	SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
7	
8	CUANTIA: INDETERMINADA D: 2a Copia
9	
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
11	República del Ecuador, hoy día, viernes doce (12) de
12	mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi,
13	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
14	de este cantón, comparecen: Por una parte, el señor
15	MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO, de nacionalidad
16	ecuatoriana, por sus propios derechos; y por otra
17	parte la señora MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, de
18	nacionalidad chilena, por sus propios derechos. Los
19	comparecientes son: casados, mayores de edad,
20	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21	capaces y hábiles para contratar y obligarse, a
22	quienes de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a
23	escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
24	tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
25	de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
	una en la cual conste una de CAPITULACIONES
	MATRIMONIALES al tenor de las siguientes cláusulas:
	CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



celebración de la presente Escritura Pública de
1 Capitulaciones Matrimoniales, por una parte el señor
2 Marcelo Antonio Bueno Serrano, de nacionalidad
3 ecuatoriana y por otra parte la señora María Victoria
4 Requena Moreno, de nacionalidad chilena, ambos de
5 estado civil casados, legalmente capaces y
6 domiciliados en la República del Ecuador.- CLAUSULA
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha veinte y dos de marzo
8 de mil novecientos setenta y seis, se celebró el
9 matrimonio de los señores Marcelo Antonio Bueno
10 Serrano y María Victoria Requena Moreno, conforme
11 consta de la copia de la partida que se adjunta.- Con
12 estos antecedentes los cónyuges acuerdan libre y
13 voluntariamente acogerse al Régimen de Capitulaciones
14 Matrimoniales contemplado en el artículo ciento
15 cuarenta y nueve (149) (Reformado) del Código Civil y
16 siguientes, con efectos legales de presente y futuro.-
17 En virtud de lo cual las partes convienen: UNO: Que
18 los bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos y
19 cualquier otro tipo de bien corporal e incorporal, que
20 adquiriera cada uno de los cónyuges a título oneroso,
21 gratuito o cualquier otro título, permanezca exclusiva
22 y definitivamente a cada uno de ellos, presindiéndose
23 al Régimen de Sociedad Conyugal y consiguientemente de
24 los gananciales.- DOS: Que cada uno de los cónyuges
25 tendrá la libre administración separada e
26 independiente del otro cónyuge, de manera que cada
27 cónyuge tenga plena capacidad civil, comercial o de
28



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 cualquier modo con respecto de dicha administración

2 y disposición, en este Régimen de Capitulaciones

3 Matrimoniales.- TRES: En consecuencia todas las

4 rentas, ingresos, utilidades, provenientes de los

5 bienes a que se contrae esta separación, serán de

6 exclusivo beneficio de cada uno de los cónyuges por

7 separado.- La presente Escritura Pública tendrá

8 validez para cada uno de los cónyuges de presente y de

9 futuro, pudiendo revocarse las Capitulaciones

10 Matrimoniales de acuerdo de las partes en cualquier

11 momento.- Usted señor Notario se servirá agregar las

12 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de

13 la presente Escritura.- F) Doctor Diego Romero Ponce

14 con matrícula profesional número dos mil setecientos

15 setenta y uno (2771) del Colegio de Abogados de

16 Quito.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes

17 elevan a escritura pública con todos sus efectos

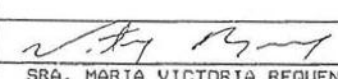
18 legales. Leída que les fue a los comparecientes la

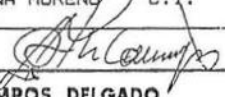
19 escritura que antecede éstos se afirman y ratifican en

20 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

21 cual doy fe---

22 
23 SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO C.C.

24 
25 SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO C.I.

26 
27 Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en - 3 - foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) compulsa del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017


Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO DE EL CANTON QUITO

0029
MARGINA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1641
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 65 Acto 11253

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de MARZO de mil novecientos SETENTA Y SEIS, E. que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 13 de JUNIO de 1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 17-0280528, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LEONARDO BUENO y de MARÍA SERRANO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VICTORIA REQUENA MORENO nacida en SAN FELIPE-CHILE, el 18 de FEBRERO de 1956, de nacionalidad CHILENA, de profesión EMPLEADA, con Cédula N° P. 455, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de HUGO REQUENA TABORGA y de MARÍA MORENO RAMÍREZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE MARZO DE 1975
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS

"El Ecuador ha sido es
y será País Amable"

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITO



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

h)
Jefe de Oficina

RAZON: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicada en el Registro Oficial N° 256, de fecha 18 de Agosto de 1953. Los cónyuges MARCELO ANTONIO BUDIO SEPANO y MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, celebran Celebraciones Matrimoniales, ante el NOTARIO VAGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha 12 de Mayo de 1955, de acuerdo que se archiva con el N° 55-007, Quito, 17 de Mayo de 1955.

VER Jefe de Registro Civil

Doyle, que lo ha convalidado, que notario de...

condiciona en lo que es el

y examina si cumple con el documento que me

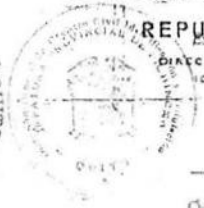
ha presentado, por lo que se declara válido.

Quito 04 DIC. 2017

* El Evidente ha sido es
y será País Asociado

Dr. Christian Recalde De la Rosa
1911, N° 1010 PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



Quito

48 MAY 1955

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HANSELYGRETEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM., hoy primero de diciembre de 2017, siendo las 08.00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Juan N32-62 y Mariana de Jesús, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de 20.680 participaciones, la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones, y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones que suman el 100% del capital social de la compañía.

Preside la sesión la señora María Soledad Bueno Serrano, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria ad hoc la señora Martha Victoria Bueno Serrano.

Por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía, con el quórum legal estatutario y reglamentario, los socios presentes en esta junta deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, por lo que la declaran constituida e instalada la sesión, con el siguiente orden del día: cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

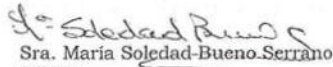
El socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones en un número de 20.660, de un valor nominal de un dólar cada una, que mantiene suscritas en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones.

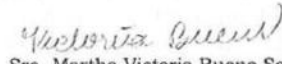
La Junta de Socios previa renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano, en forma unánime resuelve autorizar la cesión de las 20.660 participaciones antes referidas, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, la salida del socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano e ingreso de los nuevos socios:



señor José Esteban de los Reyes Bueno con 305 participaciones, señor Juan Carlos de los Reyes Bueno con 5.184 participaciones, la señora Mercedes Rosario Bueno Serrano con 2.440 participaciones, y, la señora Elena Salomé Bueno Serrano con 12.731 participaciones. Para lo cual el CEDENTE y los CESIONARIOS deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, la Presidente de la Compañía conceda el certificado correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.


Sra. María Soledad-Bueno Serrano
SOCIA
PRESIDENTE DE JUNTA


Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
SOCIA
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA

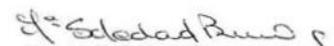

Sr. Marcelo Antonio-Bueno Serrano
SOCIO



CERTIFICADO

Yo, María Soledad Bueno Serrano, en mi calidad de presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía **HANSELYGRETEL CIA. LTDA**, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 01 de diciembre de 2017, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 20.660 participaciones del socio Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones

Quito DM. 01 de diciembre de 2017.


María Soledad-Bueno-Serrano
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170409026-3

APellidos y Nombres
BUENO SERRANO
MARIA SOLEDAD

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN V444416444

COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
BUENO LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-01-19

Fecha de Expiración
2021-01-19

Polystat *M. Soledad Bueno S*

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2017-01-01

001 001 - 246 1704090263

CIUDADANA NOMBRE CÉDULA

BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD

PROVINCIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

QUITO CANTON CIRCUNSCRIPCION 1

JALAPA PARROQUIA ZONA 4

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
PARLAMENTO
NACIONAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Polystat
FRENTE DE LA JEF.

M. Soledad Bueno S

L/4327

Quito DM. 02 de junio de 2016

Señora
María Soledad Bueno Serrano
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil; en reemplazo del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o falta del gerente. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la escritura pública de constitución de la compañía de fecha 27 de noviembre de 2000, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 02 de enero de 2001.

Atentamente,

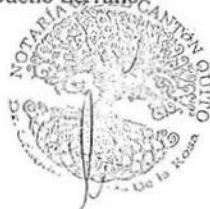
Victoria Bueno

Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
Secretaria ad hoc de Junta

Acepto y agradezco el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., y, prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía. Quito DM. 02 de junio de 2016.

M. Soledad Bueno

Sra. María Soledad Bueno Serrano
C.C. 170409026-3





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10587
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSLEYGRETAL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704090263
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 10002 DEL 02/01/2001.- NOT. 40 DEL 27/11/2000 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017

Página 1 de 1

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO** a favor de **JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO, JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO, MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA

NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000032734



20171701040002371

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002371

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791738233001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Handwritten text, mostly illegible due to extreme fading. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, possibly containing a list or table of items. Some faint words like "List" and "Table" are visible.



Handwritten text on the right margin, possibly a page number or a reference note.

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y siete de noviembre del año dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a once de diciembre del año dos mil diecisiete.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre el proceso de inscripción de los candidatos a la presidencia de la república y a la vicepresidencia de la república, en el marco de la reforma constitucional de 2010, y sobre el proceso de inscripción de los candidatos a la presidencia de la república y a la vicepresidencia de la república, en el marco de la reforma constitucional de 2010.



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	60840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20660 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 02 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/01/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000043938



20171701062P03688

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701062P03688					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806260	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708048870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706583174	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705700043	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO ELENA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706979863	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20660.00					



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20171701062P03688

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO

A FAVOR DE

SR. JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO,

SR. JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO,

SRTA. MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y

SRTA. ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO

CUANTÍA: USD \$ 20.660,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Hanselygretel Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Marcelo Antonio Bueno Serrano**, casado -con capitulaciones matrimoniales-, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Quiteño Libre 149 y Carlos Montufar, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2447999; y, por otra parte los señores: **José Esteban de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Gonessiat N32-04 y José Gómez, Edificio Siena, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2524176; **Juan Carlos de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles González Suarez y Jacinto Bejarano, Edificio

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

Aldrovandi Plaza, Departamento 202, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3818127; Mercedes Rosario Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Urbanización Miravalle 4 Edificios Delfos departamento 1, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2898970; y, Elena Salomé Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Calle del Puente s/n Urbanización Sierra del Moral (Monteserrín); Edificio Diamond Club 1 Departamento 4AC, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3341302. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero dos ocho cero seis dos ocho guion cero (170280628-0), ecuatoriano, casado -con capitulaciones matrimoniales-, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le podrá denominar como CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores: José Esteban de los Reyes Bueno, titular de la cédula de





ciudadanía Número uno siete cero ocho cero cuatro ocho ocho siete guion nueve (170804887-9); Juan Carlos de los Reyes Bueno titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis cinco ocho tres uno siete guion cuatro (170658317-4); Mercedes Rosario Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero cinco siete cero cero cero cuatro guion tres (170570004-3); y, Elena Salomé Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis nueve siete nueve ocho nueve guion tres (170697989-3); de estado civil solteros, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se le podrá denominar CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se constituyó con fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil (2000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dos (02) de enero de dos mil uno (2001); b) dentro del capital social de la compañía que asciende a \$62.000,00 (sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos ochenta (20.680) participaciones (33.354%), la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; participaciones que son de su exclusivo patrimonio; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día uno (01) de diciembre de dos mil

diecisiete (2017), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil quinientas ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones. Acto que se dio con la renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano. **Cláusula tercera: cesión de participaciones.-** con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los CESIONARIOS aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento a entera satisfacción y conformidad con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se



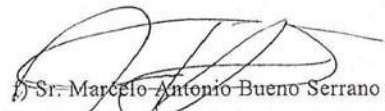


deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

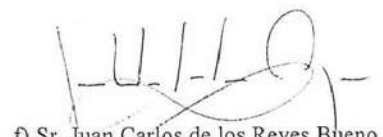
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	100 %
MARIA SOLEDAD BUENO SERRANO	20680	20680	33.354
MARTHA VICTORIA BUENO SERRANO	20660	20660	33.323
JOSE ESTEBAN DE LOS REYES BUENO	305	305	0.492
JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO	5184	5184	8.361
MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO	2440	2440	3.936
ELENA SALOME BUENO SERRANO	12731	12731	20.534
TOTALES	62.000,00	62.000	100 %

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de uno (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), certificado, documentos de identificación de CEDENTE Y CESIONARIOS. Cláusula quinta: precio y forma de pago.- el precio de las participaciones cedidas se lo establece -a valor nominal- en la suma total de veinte mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$20.660,00), cubierto por los cesionarios en forma proporcional a las participaciones recibidas, y, que la parte cedente declara como recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener nada que reclamar por este concepto en el presente o a futuro. Usted señor notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-

2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano
c.c. 1702806280


f) Sr. José Esteban de los Reyes Bueno
c.c. 1708041879


f) Sr. Juan Carlos de los Reyes Bueno
c.c. 1706583174


f) Srta. Mercedes Rosario Bueno Serrano
c.c. 17057000413


f) Srta. Elena Salomé Bueno Serrano
c.c. 1706979893



El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702806280

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REQUENA MORENO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

Nombres de la madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-074-71671



173-074-71671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOGÍA

CEDADANA

Nº 170280628-0

APellidos y Nombres: MARCELO ANTONIO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Código: 000000000000000000
Fecha de Nacimiento: 1980-08-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA VICTORIA
REQUEMA MORENO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: COMERCIANTE

Y3444V4442

APellidos y Nombres del Padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-12

Director General: [Signature]

Procurador General: [Signature]

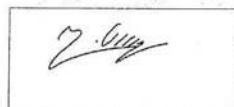



[Signature]



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708048879

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-074-71718



172-074-71718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170804887-9

CIUDADANÍA
DE LOS REYES BUENO
JOSE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

E43442242

DE LOS REYES CARLOS RENÉ
BUENO MARIA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-17

CERTIFICADO DE VOTACION
AUTENTICO ENTRA EN VIGENCIA
2 DE ABRIL 2017

012 **012-219** **1708048879**
CÓDIGO
DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUATO
PARROQUIA

DISTRITO 1
ZONA 4

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

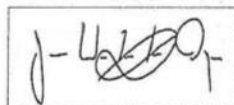
2017
ELECCIONES
GENERALES

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706583174

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN MATEMATICAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-074-71931



171-074-71931

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMATIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170858317-4

APellidos y Nombres
**DE LOS REYES BUENO
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



NOTARIA DEL
SUFRAJIO

PROFESION COLEGIAL
DE INGENIEROS

APellidos y Nombres del Profr
DE LOS REYES CARLOS RENE

APellidos y Nombres de la Matrona
BUENO MARIA SOLEDAD

LUGAR TECNICO DE EMBLEMATIZACION
QUITO

2011-04-19

2021-04-19

V48840242



Carlos *J-48840242*

J-48840242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170658317-4 002 - 0083

DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

PICHINCHA

QUITO

INADUITO

BATAN - LA PAZ

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

55831741

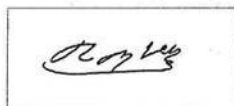
21/11/2017 10:30:25

IMP. IGM. 08-16 00

JULL-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705700043

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-074-71798

174-074-71798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

006
JUNTA IN.

008 - 226
MUNICIPIO

1705700043
CÓDIGO

BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

PROVINCIA
COTACACHI

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



R. M. Y.

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

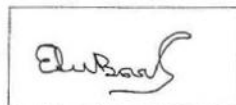
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706979893

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO ELENA SALOME

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-074-71868



175-074-71868

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

001 JUNTA No
001 - 245 NUMERO
1706979893 CÉDULA

BUENO SERRANO ELENA SALOME
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO SERRANO ELENA SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 170697989-3




Elena Bueno





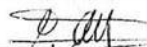
**Ecuador
Elige con
Transparencia**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZANDO
TU DECISIÓN

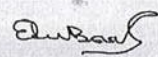
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA CNE

IMP. 10M M2

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4344V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUENO LEONARDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-03-02		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-02		
 DIRECTOR GENERAL	 REGISTRAR	



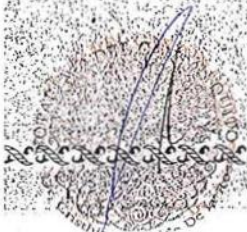
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

DR. JORGE CAMPOS DELGADO

COPIA TERCERA
DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR SRI. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
A FAVOR DE SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
EL 12 de mayo de 1995
PARROQUIA _____
CUANTIA INDETERMINADA.

QUITO A 12 DE junio DE 1995

Veintimilla 910 y Juan León Mera, esquina. Edificio Wandemberg, 4to. piso.
Teléfonos: 541-607 / 543-160





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO: OCHOOCIENTOS VEINTIUNO (821)-----

1	
2	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
3	
4	ENTRE
5	SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
6	SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
7	
8	CUANTIA: INDETERMINADA D: 2a Copia
9	
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
11	República del Ecuador, hoy día, viernes doce (12) de
12	mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi,
13	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
14	de este cantón, comparecen: Por una parte, el señor
15	MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO, de nacionalidad
16	ecuatoriana, por sus propios derechos; y por otra
17	parte la señora MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, de
18	nacionalidad chilena, por sus propios derechos. Los
19	comparecientes son: casados, mayores de edad,
20	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21	capaces y hábiles para contratar y obligarse, a
22	quienes de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a
23	escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
24	tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
25	de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
	una en la cual conste una de CAPITULACIONES
	MATRIMONIALES al tenor de las siguientes cláusulas:
	CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



celebración de la presente Escritura Pública de
1 Capitulaciones Matrimoniales, por una parte el señor
2 Marcelo Antonio Bueno Serrano, de nacionalidad
3 ecuatoriana y por otra parte la señora María Victoria
4 Requena Moreno, de nacionalidad chilena, ambos de
5 estado civil casados, legalmente capaces y
6 domiciliados en la República del Ecuador.- CLAUSULA
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha veinte y dos de marzo
8 de mil novecientos setenta y seis, se celebró el
9 matrimonio de los señores Marcelo Antonio Bueno
10 Serrano y María Victoria Requena Moreno, conforme
11 consta de la copia de la partida que se adjunta.- Con
12 estos antecedentes los cónyuges acuerdan libre y
13 voluntariamente acogerse al Régimen de Capitulaciones
14 Matrimoniales contemplado en el artículo ciento
15 cuarenta y nueve (149) (Reformado) del Código Civil y
16 siguientes, con efectos legales de presente y futuro.-
17 En virtud de lo cual las partes convienen: UNO: Que
18 los bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos y
19 cualquier otro tipo de bien corporal e incorporal, que
20 adquiriera cada uno de los cónyuges a título oneroso,
21 gratuito o cualquier otro título, permanezca exclusiva
22 y definitivamente a cada uno de ellos, presindiéndose
23 al Régimen de Sociedad Conyugal y consiguientemente de
24 los gananciales.- DOS: Que cada uno de los cónyuges
25 tendrá la libre administración separada e
26 independiente del otro cónyuge, de manera que cada
27 cónyuge tenga plena capacidad civil, comercial o de
28



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 cualquier modo con respecto de dicha administración

2 y disposición, en este Régimen de Capitulaciones

3 Matrimoniales.- TRES: En consecuencia todas las

4 rentas, ingresos, utilidades, provenientes de los

5 bienes a que se contrae esta separación, serán de

6 exclusivo beneficio de cada uno de los cónyuges por

7 separado.- La presente Escritura Pública tendrá

8 validez para cada uno de los cónyuges de presente y de

9 futuro, pudiendo revocarse las Capitulaciones

10 Matrimoniales de acuerdo de las partes en cualquier

11 momento.- Usted señor Notario se servirá agregar las

12 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de

13 la presente Escritura.- F) Doctor Diego Romero Ponce

14 con matrícula profesional número dos mil setecientos

15 setenta y uno (2771) del Colegio de Abogados de

16 Quito.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes

17 elevan a escritura pública con todos sus efectos

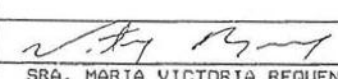
18 legales. Leída que les fue a los comparecientes la

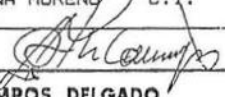
19 escritura que antecede éstos se afirman y ratifican en

20 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

21 cual doy fe---

22 
23 SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO C.C.

24 
25 SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO C.C.

26 
27 Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en - 3 - foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) compulsa del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017


Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO DE EL CANTON QUITO

0029
MARGINA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1641
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de MARZO de mil novecientos SETENTA Y SEIS, E. que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 13 de JUNIO de 1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCiante, con Cédula N° 17-0280528, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LEONARDO BUENO y de MARÍA SERRANO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VICTORIA REQUENA MORENO nacida en SAN FELIPE-CHILE, el 18 de FEBRERO de 1956, de nacionalidad CHILENA, de profesión KATIBUANTE, con Cédula N° P. 455, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de HUGO REQUENA TABORGA y de MARÍA MORENO RAMÍREZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 22 DE MARZO DE 1976
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

"El Ecuador ha sido es
y será País Amable"

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



QUITO

18 MAR 1976

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

g)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

h)

Jefe de Oficina

RAZON: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicada en el Registro Oficial N° 255, de fecha 18 de Agosto de 1953. Los conyuges MARCELO ANTONIO BUDIO SEPANO y MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, celebran Celebraciones Matrimoniales, ante el NOTARIO VAGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha 12 de Mayo de 1955, de acuerdo que se archiva con el N° 55-007, Quito, 17 de Mayo de 1955.

VER Jefe de Registro Civil

Don FE. que lo ha firmado (que notario)...

contiene en (que) el

y examina (si) del documento que me

ha exhibido, por lo que declaro que es

.....

Quito 04 DIC. 2017

* El Dado se ha sido en
y será País Anecdótico

Dr. Christian Recalde De la Rosa

1911. NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION



Quito

48 MAY 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HANSELYGRETEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM., hoy primero de diciembre de 2017, siendo las 08.00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Juan N32-62 y Mariana de Jesús, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de 20.680 participaciones, la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones, y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones que suman el 100% del capital social de la compañía.

Preside la sesión la señora María Soledad Bueno Serrano, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria ad hoc la señora Martha Victoria Bueno Serrano.

Por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía, con el quórum legal estatutario y reglamentario, los socios presentes en esta junta deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, por lo que la declaran constituida e instalada la sesión, con el siguiente orden del día: cesión y transferencia de participaciones:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

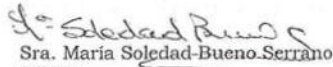
El socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones en un número de 20.660, de un valor nominal de un dólar cada una, que mantiene suscritas en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones.

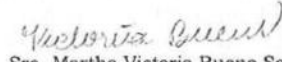
La Junta de Socios previa renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano, en forma unánime resuelve autorizar la cesión de las 20.660 participaciones antes referidas, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, la salida del socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano e ingreso de los nuevos socios:



señor José Esteban de los Reyes Bueno con 305 participaciones, señor Juan Carlos de los Reyes Bueno con 5.184 participaciones, la señora Mercedes Rosario Bueno Serrano con 2.440 participaciones, y, la señora Elena Salomé Bueno Serrano con 12.731 participaciones. Para lo cual el CEDENTE y los CESIONARIOS deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, la Presidente de la Compañía conceda el certificado correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.


Sra. María Soledad-Bueno Serrano
SOCIA
PRESIDENTE DE JUNTA


Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
SOCIA
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA

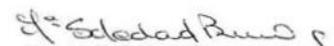

Sr. Marcelo Antonio-Bueno Serrano
SOCIO



CERTIFICADO

Yo, María Soledad Bueno Serrano, en mi calidad de presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía **HANSELYGRETEL CIA. LTDA**, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 01 de diciembre de 2017, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 20.660 participaciones del socio Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones

Quito DM. 01 de diciembre de 2017.


María Soledad-Bueno-Serrano
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170409026-3

APellidos y Nombres
BUENO SERRANO
MARIA SOLEDAD

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN V444416444
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
BUENO LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-01-19

Fecha de Expiración
2021-01-19

Polystat *M Soledad Bueno S*
Escribió el Registrador Firmado



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2017-01-01

001 001 - 246 1704090263
CANTON NOMBRE Cédula

BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
JALAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 4




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
PARLAMENTO
NACIONAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Polystat
Firmado el Registrador

M Soledad Bueno S

L/4327

Quito DM. 02 de junio de 2016

Señora
María Soledad Bueno Serrano
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil; en reemplazo del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o falta del gerente. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la escritura pública de constitución de la compañía de fecha 27 de noviembre de 2000, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 02 de enero de 2001.

Atentamente,

Victoria Bueno

Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
Secretaria ad hoc de Junta

Acepto y agradezco el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., y, prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía. Quito DM. 02 de junio de 2016.

M^{te} Soledad Bueno

Sra. María Soledad Bueno Serrano
C.C. 170409026-3





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10587
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSLEYGRETAL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704090263
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 10002 DEL 02/01/2001.- NOT. 40 DEL 27/11/2000 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017

Página 1 de 1

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO** a favor de **JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO, JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO, MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA

NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000032734



20171701040002371

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002371

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791738233001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y siete de noviembre del año dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a once de diciembre del año dos mil diecisiete.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre el proceso de inscripción de los candidatos a la presidencia de la república y a la vicepresidencia de la república, en el marco de la reforma constitucional de 2010, que establece la posibilidad de que los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república sean elegidos por el pueblo peruano, en un proceso de elección directa.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	60840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20660 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 02 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/01/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000043938



20171701062P03688

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701062P03688					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806260	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708048870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706583174	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705700043	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO SERRANO ELENA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706979863	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20660.00					



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



20171701062P03688

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO

A FAVOR DE

SR. JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO,

SR. JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO,

SRTA. MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y

SRTA. ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO

CUANTÍA: USD \$ 20.660,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Hanselygretel Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen por una parte el señor **Marcelo Antonio Bueno Serrano**, casado -con capitulaciones matrimoniales-, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Quiteño Libre 149 y Carlos Montufar, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2447999; y, por otra parte los señores: **José Esteban de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles Gonessiat N32-04 y José Gómez, Edificio Siena, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2524176; **Juan Carlos de los Reyes Bueno**, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en las calles González Suarez y Jacinto Bejarano, Edificio

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

Aldrovandi Plaza, Departamento 202, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3818127; Mercedes Rosario Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Urbanización Miravalle 4 Edificios Delfos departamento 1, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 2898970; y, Elena Salomé Bueno Serrano, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Calle del Puente s/n Urbanización Sierra del Moral (Monteserrín); Edificio Diamond Club 1 Departamento 4AC, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono 3341302. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero dos ocho cero seis dos ocho guion cero (170280628-0), ecuatoriano, casado -con capitulaciones matrimoniales-, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le podrá denominar como CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores: José Esteban de los Reyes Bueno, titular de la cédula de





ciudadanía Número uno siete cero ocho cero cuatro ocho ocho siete guion nueve (170804887-9); Juan Carlos de los Reyes Bueno titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis cinco ocho tres uno siete guion cuatro (170658317-4); Mercedes Rosario Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero cinco siete cero cero cero cuatro guion tres (170570004-3); y, Elena Salomé Bueno Serrano titular de la cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis nueve siete nueve ocho nueve guion tres (170697989-3); de estado civil solteros, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes se le podrá denominar CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos; los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se constituyó con fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil (2000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dos (02) de enero de dos mil uno (2001); b) dentro del capital social de la compañía que asciende a \$62.000,00 (sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos ochenta (20.680) participaciones (33.354%), la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones (33.323%), de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; participaciones que son de su exclusivo patrimonio; c) en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día uno (01) de diciembre de dos mil

diecisiete (2017), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil quinientas ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones. Acto que se dio con la renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano. **Cláusula tercera: cesión de participaciones.-** con los antecedentes expuestos, dentro del capital social de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., se realiza la cesión y transferencia de las veinte mil seiscientos sesenta (20.660) participaciones de propiedad del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación, sin reserva alguna, en favor de: José Esteban de los Reyes Bueno trescientas cinco (305) participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440) participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano doce mil setecientos treinta y un (12.731) participaciones, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los CESIONARIOS aceptan la cesión que se realiza por medio de este instrumento a entera satisfacción y conformidad con todas las obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula cuarta: cuadro de integración de capital.-** se



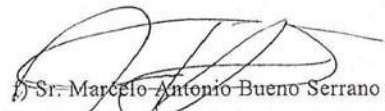


deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

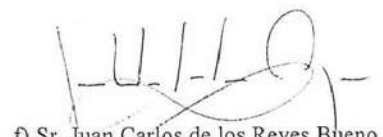
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	100 %
MARIA SOLEDAD BUENO SERRANO	20680	20680	33.354
MARTHA VICTORIA BUENO SERRANO	20660	20660	33.323
JOSE ESTEBAN DE LOS REYES BUENO	305	305	0.492
JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO	5184	5184	8.361
MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO	2440	2440	3.936
ELENA SALOME BUENO SERRANO	12731	12731	20.534
TOTALES	62.000,00	62.000	100 %

Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias: del Acta de Junta de Socios de uno (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), certificado, documentos de identificación de CEDENTE Y CESIONARIOS. Cláusula quinta: precio y forma de pago.- el precio de las participaciones cedidas se lo establece -a valor nominal- en la suma total de veinte mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$20.660,00), cubierto por los cesionarios en forma proporcional a las participaciones recibidas, y, que la parte cedente declara como recibido a su entera satisfacción y conformidad, sin tener nada que reclamar por este concepto en el presente o a futuro. Usted señor notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-

2006-356) del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano
c.c. 1702806280


f) Sr. José Esteban de los Reyes Bueno
c.c. 1708041879


f) Sr. Juan Carlos de los Reyes Bueno
c.c. 1706583174


f) Srta. Mercedes Rosario Bueno Serrano
c.c. 17057000413


f) Srta. Elena Salomé Bueno Serrano
c.c. 1706979893



El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702806280

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MARCELO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REQUENA MORENO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

Nombres de la madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-074-71671



173-074-71671

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOCACIÓN

CEDADANA

Nº 170280628-0

APellidos y Nombres: MARCELO ANTONIO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Código: 000000000000000000
Fecha de Nacimiento: 1980-08-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA VICTORIA
REQUEMA MORENO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: COMERCIANTE

Y3444V4442

APellidos y Nombres del Padre: BUENO STACEY LEONARDO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO CORDOVA MARIA JUDITH DEL R

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-12

Fecha de Expiración: 2020-05-12

Director: [Signature]

Provisor: [Signature]



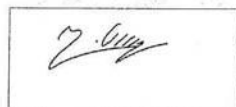


[Signature]



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708048879

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-074-71718



172-074-71718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170804887-9

CIUDADANÍA
DE LOS REYES BUENO
JOSE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

E43442242

DE LOS REYES CARLOS RENÉ
BUENO MARIA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-17

CERTIFICADO DE VOTACION
AUTENTICA ENTRA EN VIGOR
2 DE ABRIL 2017

012 **012-219** **1708048879**
CÓDIGO
DE LOS REYES BUENO JOSE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUATO
PARROQUIA

DISTRITO 1
ZONA 4

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

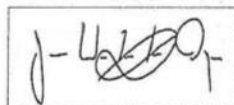
2017
ELECCIONES
GENERALES

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706583174

Nombres del ciudadano: DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN MATEMATICAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LOS REYES CARLOS RENE

Nombres de la madre: BUENO MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-074-71931



171-074-71931

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMATIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170858317-4

APellidos y Nombres: **DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
Fecha de Nacimiento: **1976-10-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**





PROFESOR DE MATEMÁTICAS
DE LOS REYES CARLOS RENE
BUENO MARIA SOLEDAD
QUITO
2011-04-19
2021-04-19

V48848242



Handwritten signature: J-48848242

Handwritten signature: J-48848242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170658317-4 002 - 0083

DE LOS REYES BUENO JUAN CARLOS

PICHINCHA

QUITO

INADUITO

RATAN - LA PAZ

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

5583141

5583741

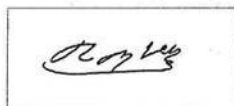
21/11/2017 10:30:25

IMP. IGM. 08-16 00

JULL-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705700043

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







006

006 - 226
NOV 19 1964

1705700043



BUENO SERRANO MERCEDES ROSARIO
ARRELIOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

circunscipción 3

2004



17. 17. 17



NEEDS
BENEFIT
TRANSPARENCY

SECCIONES
2017
BARRIERAS
TUBICIÓN

Ciudadana (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

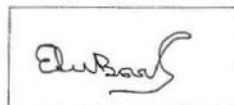
23

THE AUTHOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706979893

Nombres del ciudadano: BUENO SERRANO ELENA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO LEONARDO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-074-71868



175-074-71868

Ing. Jorge Troya Fustes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

001 JUNTA No
001 - 245 NUMERO
1706979893 CÉDULA

BUENO SERRANO ELENA SALOME
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO SERRANO ELENA SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 170697989-3









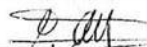

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

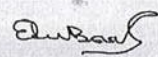
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA CNE

IMP. 10M M2

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4344V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUENO LEONARDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-03-02		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-02		
 DIRECTOR GENERAL	 REGISTRAR	



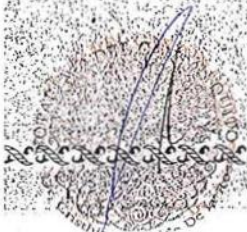
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

DR. JORGE CAMPOS DELGADO

COPIA TERCERA
DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR SRI. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
A FAVOR DE SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
EL 12 de mayo de 1995
PARROQUIA
CUANTIA INDETERMINADA.

QUITO A 12 DE junio DE 1995

Veintimilla 910 y Juan León Mera, esquina. Edificio Wandemberg, 4to. piso.
Teléfonos: 541-607 / 543-160





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO: OCHOOCIENTOS VEINTIUNO (821)-----

1	
2	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
3	
4	ENTRE
5	SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO Y
6	SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO
7	
8	CUANTIA: INDETERMINADA D: 2a Copia
9	
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
11	República del Ecuador, hoy día, viernes doce (12) de
12	mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi,
13	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
14	de este cantón, comparecen: Por una parte, el señor
15	MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO, de nacionalidad
16	ecuatoriana, por sus propios derechos; y por otra
17	parte la señora MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, de
18	nacionalidad chilena, por sus propios derechos. Los
19	comparecientes son: casados, mayores de edad,
20	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
21	capaces y hábiles para contratar y obligarse, a
22	quienes de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a
23	escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
24	tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
25	de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
	una en la cual conste una de CAPITULACIONES
	MATRIMONIALES al tenor de las siguientes cláusulas:
	CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



celebración de la presente Escritura Pública de
1 Capitulaciones Matrimoniales, por una parte el señor
2 Marcelo Antonio Bueno Serrano, de nacionalidad
3 ecuatoriana y por otra parte la señora María Victoria
4 Requena Moreno, de nacionalidad chilena, ambos de
5 estado civil casados, legalmente capaces y
6 domiciliados en la República del Ecuador.- CLAUSULA
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha veinte y dos de marzo
8 de mil novecientos setenta y seis, se celebró el
9 matrimonio de los señores Marcelo Antonio Bueno
10 Serrano y María Victoria Requena Moreno, conforme
11 consta de la copia de la partida que se adjunta.- Con
12 estos antecedentes los cónyuges acuerdan libre y
13 voluntariamente acogerse al Régimen de Capitulaciones
14 Matrimoniales contemplado en el artículo ciento
15 cuarenta y nueve (149) (Reformado) del Código Civil y
16 siguientes, con efectos legales de presente y futuro.-
17 En virtud de lo cual las partes convienen: UNO: Que
18 los bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos y
19 cualquier otro tipo de bien corporal e incorporal, que
20 adquiriera cada uno de los cónyuges a título oneroso,
21 gratuito o cualquier otro título, permanezca exclusiva
22 y definitivamente a cada uno de ellos, presindiéndose
23 al Régimen de Sociedad Conyugal y consiguientemente de
24 los gananciales.- DOS: Que cada uno de los cónyuges
25 tendrá la libre administración separada e
26 independiente del otro cónyuge, de manera que cada
27 cónyuge tenga plena capacidad civil, comercial o de
28



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 cualquier modo con respecto de dicha administración

2 y disposición, en este Régimen de Capitulaciones

3 Matrimoniales.- TRES: En consecuencia todas las

4 rentas, ingresos, utilidades, provenientes de los

5 bienes a que se contrae esta separación, serán de

6 exclusivo beneficio de cada uno de los cónyuges por

7 separado.- La presente Escritura Pública tendrá

8 validez para cada uno de los cónyuges de presente y de

9 futuro, pudiendo revocarse las Capitulaciones

10 Matrimoniales de acuerdo de las partes en cualquier

11 momento.- Usted señor Notario se servirá agregar las

12 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de

13 la presente Escritura.- F) Doctor Diego Romero Ponce

14 con matrícula profesional número dos mil setecientos

15 setenta y uno (2771) del Colegio de Abogados de

16 Quito.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes

17 elevan a escritura pública con todos sus efectos

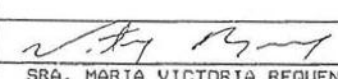
18 legales. Leída que les fue a los comparecientes la

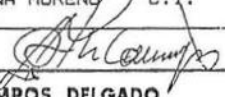
19 escritura que antecede éstos se afirman y ratifican en

20 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

21 cual doy fe---

22 
23 SR. MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO C.C.

24 
25 SRA. MARIA VICTORIA REQUENA MORENO C.I.

26 
27 Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en - 3 - foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) compulsa del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017


Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO DE EL CANTON QUITO

0029
MARGINA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1641
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 65 Acto 11253

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de MARZO de mil novecientos SETENTA Y SEIS, E. que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 13 de JUNIO de 1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 17-0280528, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LEONARDO BUENO y de MARÍA SERRANO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VICTORIA REQUENA MORENO nacida en SAN FELIPE-CHILE, el 18 de FEBRERO de 1956, de nacionalidad CHILENA, de profesión KATYDANTE, con Cédula N° P. 455, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de HUGO REQUENA TABORGA y de MARÍA MORENO RAMÍREZ
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE MARZO DE 1975
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS

"El Ecuador ha sido es
y será País Amable"

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



QUITO

18 MAR 1975

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

g)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

h)

Jefe de Oficina

RAZON: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicada en el Registro Oficial N° 255, de fecha 18 de Agosto de 1953. Los conyuges MARCELO ANTONIO BUDIO SEPANO y MARIA VICTORIA REQUENA MORENO, celebran Celebraciones Matrimoniales, ante el NOTARIO VAGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha 12 de Mayo de 1955, de acuerdo que se archiva con el N° 55-007, Quito, 17 de Mayo de 1955.

VER Jefe de Registro Civil

Don FE. que lo/la cónyuge/los conyuges...

comparecen en lo/los, ante el

y examina(s) el/los documento(s) que me

han exhibido, por lo que declaro:

Quito 04 DIC. 2017

* El Evidente ha sido es
y será País Anfitrión

Dr. Christian Recalde De la Rosa
1911, N° 1010 PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



Quito

48 MAY 1955

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HANSELYGRETEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM., hoy primero de diciembre de 2017, siendo las 08.00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Juan N32-62 y Mariana de Jesús, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: la señora María Soledad Bueno Serrano es titular de 20.680 participaciones, la señora Martha Victoria Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones, y, el señor Marcelo Antonio Bueno Serrano es titular de 20.660 participaciones que suman el 100% del capital social de la compañía.

Preside la sesión la señora María Soledad Bueno Serrano, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria ad hoc la señora Martha Victoria Bueno Serrano.

Por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía, con el quórum legal estatutario y reglamentario, los socios presentes en esta junta deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, por lo que la declaran constituida e instalada la sesión, con el siguiente orden del día: cesión y transferencia de participaciones:

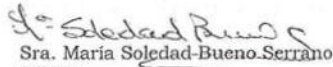
Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

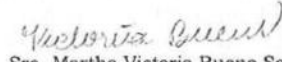
El socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano, manifiesta a la Junta de Socios su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones en un número de 20.660, de un valor nominal de un dólar cada una, que mantiene suscritas en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones.

La Junta de Socios previa renuncia del derecho preferente de las socias señora María Soledad Bueno Serrano y señora Martha Victoria Bueno Serrano, en forma unánime resuelve autorizar la cesión de las 20.660 participaciones antes referidas, con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada participación sin reserva alguna, la salida del socio señor Marcelo Antonio Bueno Serrano e ingreso de los nuevos socios:

señor José Esteban de los Reyes Bueno con 305 participaciones, señor Juan Carlos de los Reyes Bueno con 5.184 participaciones, la señora Mercedes Rosario Bueno Serrano con 2.440 participaciones, y, la señora Elena Salomé Bueno Serrano con 12.731 participaciones. Para lo cual el CEDENTE y los CESIONARIOS deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la Junta de Socios ordena, además, la Presidente de la Compañía conceda el certificado correspondiente con la autorización de las cesiones de participaciones antes referidas.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 11.00 horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.


Sra. María Soledad-Bueno Serrano
SOCIA
PRESIDENTE DE JUNTA


Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
SOCIA
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA

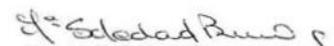

Sr. Marcelo Antonio-Bueno Serrano
SOCIO



CERTIFICADO

Yo, María Soledad Bueno Serrano, en mi calidad de presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía **HANSELYGRETEL CIA. LTDA**, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 01 de diciembre de 2017, en forma unánime se aceptó y consintió la cesión de 20.660 participaciones del socio Sr. Marcelo Antonio Bueno Serrano, en favor de los señores: José Esteban de los Reyes Bueno 305 participaciones, Juan Carlos de los Reyes Bueno 5.184 participaciones, Mercedes Rosario Bueno Serrano 2.440 participaciones, y, Elena Salomé Bueno Serrano 12.731 participaciones

Quito DM. 01 de diciembre de 2017.


María Soledad-Bueno-Serrano
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170409026-3

APellidos y Nombres: **BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de nacimiento: **1955-01-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Divorciada**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V444416444

APellidos y Nombres del Padre: **BUENO LEONARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SERRANO MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-19**
Fecha de Expiración: **2021-01-19**

Polpat *M Soledad Bueno S*
Ejecutante Firmado



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2017 ABRIL 2017

001 001 - 246 1704090263
CANTON NOMBRE Cédula

BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
JALAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 4




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
PARLAMENTO
NACIONAL

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Polpat
FIRMA DEL EJECUTANTE

M Soledad Bueno S

L/4327

Quito DM. 02 de junio de 2016

Señora
María Soledad Bueno Serrano
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil; en reemplazo del señor Marcelo Antonio Bueno Serrano.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o falta del gerente. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la escritura pública de constitución de la compañía de fecha 27 de noviembre de 2000, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 02 de enero de 2001.

Atentamente,

Victoria Bueno

Sra. Martha Victoria Bueno Serrano
Secretaria ad hoc de Junta

Acepto y agradezco el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía HANSELYGRETEL CIA. LTDA., y, prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía. Quito DM. 02 de junio de 2016.

M. Soledad Bueno

Sra. María Soledad Bueno Serrano
C.C. 170409026-3





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10587
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSLEYGRETAL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704090263
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 10002 DEL 02/01/2001.- NOT. 40 DEL 27/11/2000 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

04 DIC. 2017

Página 1 de 1

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **MARCELO ANTONIO BUENO SERRANO** a favor de **JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO, JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO, MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO Y ELENA SALOMÉ BUENO SERRANO**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA

NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000032734



20171701040002371

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002371

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791738233001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Handwritten text, mostly illegible due to extreme fading. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, possibly containing names, dates, and descriptive notes. Some faint words like "M. J. M." and "1880" are visible.



Handwritten text on the right margin, possibly a date or a reference number, including "1880" and "M. J. M."

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y siete de noviembre del año dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a once de diciembre del año dos mil diecisiete.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad sobre el proceso de licitación para la construcción de un espacio en blanco, el cual será utilizado para la realización de actividades culturales y deportivas. El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	60840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20660 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 02 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/01/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



